

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-29-L122**

**“Producción y apoyo logístico de visita a Palacio de La Moneda para  
Alfareras de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, Comuna de Chillán, Región de Ñuble”**

En Valparaíso, a 10 de noviembre de 2022, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-29-L122 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

**Apertura:** Se presentan las ofertas de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	123 SOMNUS SPA	76.490.371-4
2	SOTANO E.I.R.L.	76.685.699-3

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>30%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>65%</b>
- Propuesta Técnica	40%
- Experiencia del Oferente	25%
<b>3. Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>5%</b>

## 1. Oferta Económica (30%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 - ((\text{descuento máximo} - \text{descuento ofertado}) / \text{descuento máximo}) * 100$$

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	$100 - ((\text{descuento máximo} - \text{descuento ofertado}) / \text{descuento máximo}) * 100$	%
123 SOMNUS SPA	5.679.870	$100 - ((197.572 - 197.572) / 197.572) * 100$	30,00%
SOTANO E.I.R.L.	5.985.000	$100 - ((197.572 - 45.000) / 197.572) * 100$	6,90%

## 2. Oferta Técnica (65%)

### 2.1. Propuesta Técnica (40%)

Criterio	%	1	2
si La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado , agregando elementos Complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y que sea de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.	40%		
Si la oferta técnica presentada por el oferente cumple con todos los servicios solicitados.	30%		30%
Si La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los Requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	15%		
No presenta información que permita evaluar su oferta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	0%	

### Observaciones:

N°	Proveedor	Oferta Técnica (35%)
1	123 SOMNUS SPA	La oferta presentada por el proveedor no incluye la totalidad de los servicios requeridos en la presente licitación, por lo que no cumpliría con los requerimientos solicitados en ella.
2	SOTANO E.I.R.L.	La oferta presentada por el proveedor cumple con todos los servicios solicitados.

### 2.2. Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia deberá ser expresada en el Anexo N°5 para su evaluación.

Criterio	%	1	2
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en desarrollo o producción de viajes o eventos.	25%	25,00%	25,00%
El oferente Presenta entre cuatro (4) y dos (2) experiencias en desarrollo o producción de viajes o Eventos.	15%		
El oferente Presenta una (1) experiencia en desarrollo o producción de viajes o eventos.	10%		
No presenta información que permita evaluar su experiencia y/o la experiencia del oferente no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Experiencia (25%)
1	123 SOMNUS SPA	El oferente presenta cinco (5) o más experiencias según lo solicitado en las bases de licitación.
2	SOTANO E.I.R.L.	El oferente presenta cinco (5) o más experiencias según lo solicitado en las bases de licitación.

**Cumplimiento de requisitos formales (5%)**

Criterio	%	1	2
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.	0%		

**Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Propuesta Técnica (40%)	Experiencia (25%)	Requisitos Formales (5%)	Total (100%)
SOTANO E.I.R.L.	6,90%	30,00%	25,00%	5,00%	66,90%
123 SOMNUS SPA	30,00%	0,00%	25,00%	5,00%	60,00%

**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Producción y apoyo logístico de visita a Palacio de La Moneda para Alfareras de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, Comuna de Chillán, Región de Ñuble”, por la suma total de **\$5.985.000 (cinco millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos.-) IVA Incluido**, al oferente SOTANO E.I.R.L., RUT: 76.685.699-3, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**Ariel Fuhrer Fuhrer**

Profesional  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial



**Felipe Medina Maldonado**

Profesional  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial



**Pablo Hernández Morales**

Profesional  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

